

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN	17001 33 39 005 2022 00280 00
TRÁMITE:	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
ACCIONANTE:	ENRIQUE ARBELÁEZ MUTIS
ACCIONADO:	MUNICIPIO DE MANIZALES
VINCULADO:	WINTO TO GO Y MAMEGAS S.A.S.

Con auto del 21 de noviembre último se resolvió requerir por segunda vez al señor Miguel Spaggiari Pineda, quien figura como representante legal de la vinculada, para que en el término de 5 días, procediera a informar detalladamente los establecimientos de comercio y propietarios que conforman el mercado gastronómico "Magnolio".

Revisado el expediente observa el despacho que la sociedad vinculada no dio cumplimiento a lo ordenado en aquel proveído. **SE REQUIERE POR ULTIMA VEZ** al señor Miguel Spaggiari Pineda para que en el término de **TRES (3) DÍAS** se sirva remitir al expediente la información solicitada.

SE ADVIERTE, EL DESACATO A LA PRESENTE SOLICITUD TENDRÁ LOS EFECTOS QUE LA LEY CONTEMPLA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONZAGA MONCADA CANO
JUEZ